

311 2

70-E-77

Guayaquil, 14 de Junio de 2018

**Arquitecta
María Belén Alencastro Serrano
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien notificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hormigonera Guayaquil S.A., reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted GERENTE de la compañía por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo del Cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de enero de 1977. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2017, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 2017, la compañía prorrogó el plazo de existencia legal hasta el 7 de enero de 2057.

Atentamente,



**Claudia María Alencastro Serrano
Secretaria de la Junta**

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía Hormigonera Guayaquil S.A., para el cual he sido elegida siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 14 de Junio de 2018.



Arquitecta María Belén Alencastro Serrano.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.928
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**, a favor de **MARIA BELEN ALENCASTRO SERRANO**, de fojas **43.401 a 43.404**, Registro de Nombramientos número **12.227**.

ORDEN: 45928




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0430581

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS Y OCAYALUIL
RECIBIDO

20 SEP 2010 HORA: *12:00*

Receptor: Monica Villacreses Arte

Firma: *M*